



ACTA

ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE OFICIOS (6 LOTES) PARA LA AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID, COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO, A TRAVÉS DEL PROGRAMA OPERATIVO CORRESPONDIENTE (6 LOTES)

SESIÓN 5

Fecha y hora de celebración

3 de diciembre de 2019 a las 9:45 horas

Lugar de celebración

Sala de reuniones del edificio sede de la Agencia para el Empleo de Madrid sita en C/ Paseo de los Pontones, 10.

En la fecha y hora indicadas, se reúne la Mesa de Contratación del Organismo Autónomo Agencia para el Empleo de Madrid, con el siguiente orden del día:

- 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior
- 2.- Examen de la documentación presentada por el licitador propuesto como adjudicatario del Lote 1 del Acuerdo Marco de Suministro de materiales de oficios (6 Lotes) para la Agencia para el Empleo de Madrid.
- 3.- Examen de la documentación presentada por el licitador propuesto como adjudicatario del Lote 2 del Acuerdo Marco de Suministro de materiales de oficios (6 Lotes) para la Agencia para el Empleo de Madrid.
- 4.- Examen de la documentación presentada por el licitador propuesto como adjudicatario del Lote 3 del Acuerdo Marco de Suministro de materiales de oficios (6 Lotes) para la Agencia para el Empleo de Madrid
5. Examen documentación presentada por el licitador propuesto como adjudicatario del Lote 4 del Acuerdo Marco de Suministro de materiales de oficios (6 Lotes) para la Agencia para el Empleo de Madrid
- 6.-Examen de la documentación presentada por el licitador propuesto como adjudicatario del Lote 5 del Acuerdo Marco de Suministro de materiales de oficios (6 Lotes) para la Agencia para el Empleo de Madrid
- 7.-Examen de la documentación presentada por el licitador propuesto como adjudicatario del Lote 6 del Acuerdo Marco de Suministro de materiales de oficios (6 Lotes) para la Agencia para el Empleo de Madrid
- 8.- Propuesta de adjudicación definitiva o requerimiento de documentación al siguiente licitador.

La Mesa está constituida por los siguientes miembros:

PRESIDENTE

D. Miguel Angel Alemany Haro, Subdirector General de Políticas Activas de Empleo por suplencia (Resolución de 15 de octubre de 2019 de la Gerente del Organismo Autónomo Agencia para el Empleo de Madrid).

VOCALES

Dña. María Loreto Martín Lopez-Delpán, designada Vocal suplente de la Asesoría Jurídica, Jefa de Servicio de Contratación y Régimen Jurídico.

Dña. María Álvarez Fernández, designada Vocal suplente de la Intervención General, Interventora Delegada en la Agencia para el Empleo de Madrid

D. Angel Payar Serrano, Vocal Técnico, Jefe de Servicio de Gestión de Empleo, promotor del contrato.

Dña. Ángela Monzón Rodríguez, Vocal Técnico, Jefa de Servicio de Obras y Régimen Interior.

SECRETARIA

Dña. Hortensia Macías Santiago, Subdirectora General de Administración y Gestión Económico-Financiera.

Asistentes con perfil GESTOR ÓRGANO DE ASISTENCIA EN LA PLACSP:

Dña. María del Rosario Martín Fernández, Responsable de Gestión Administrativa

D. Jose Luis Villa Álvarez, Encargado Oficina Auxiliar

Con la presencia de todos los miembros de la Mesa, la Presidencia la tiene por constituida y se inicia la sesión por el primer punto del orden del día.

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior

Se somete a votación y la Mesa acuerda por unanimidad la aprobación del acta de la sesión anterior.

2.- Examen de la documentación presentada por el licitador propuesto como adjudicatario del Lote 1 del Acuerdo Marco de Suministro de materiales de oficios (6 Lotes) para la Agencia para el Empleo de Madrid.

La Mesa examina la documentación presentada por la empresa Instalaciones y Mantenimientos Magar SL que ha obtenido la mejor puntuación en el Lote 1, procediendo a continuación a la comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas de los datos y circunstancias a las que se refieren las letras a) a c) del apartado 1 del artículo 140 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

3.- Examen de la documentación presentada por el licitador propuesto como adjudicatario del Lote 2 del Acuerdo Marco de Suministro de materiales de oficios para la Agencia para el Empleo de Madrid.

La Mesa examina la documentación presentada por la empresa Instalaciones y Mantenimientos Magar SL que ha obtenido la mejor puntuación en el Lote 2, procediendo a continuación a la comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas de los datos y circunstancias a las que se refieren las letras a) a c) del apartado 1 del artículo 140 de la LCSP.

4.- Examen de la documentación presentada por el licitador propuesto como adjudicatario del Lote 3 del Acuerdo Marco de Suministro de materiales de oficios (6 Lotes) para la Agencia para el Empleo de Madrid.

La Mesa examina la documentación presentada por la empresa Instalaciones y Mantenimientos Magar SL que ha obtenido la mejor puntuación en el Lote 3, procediendo a continuación a la comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas de los datos y circunstancias a las que se refieren las letras a) a c) del apartado 1 del artículo 140 de la LCSP.

5.- Examen de la documentación presentada por el licitador propuesto como adjudicatario del Lote 4 del Acuerdo Marco de Suministro de materiales de oficios (6 Lotes) para la Agencia para el Empleo de Madrid.

La Mesa examina la documentación presentada por la empresa Instalaciones y Mantenimientos Magar SL que ha obtenido la mejor puntuación en el Lote 4, procediendo a continuación a la comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas de los datos y circunstancias a las que se refieren las letras a) a c) del apartado 1 del artículo 140 de la LCSP.

6.- Examen de la documentación presentada por el licitador propuesto como adjudicatario del Lote 5 del Acuerdo Marco de Suministro de materiales de oficios (6 Lotes) para la Agencia para el Empleo de Madrid.

La Mesa examina la documentación presentada por la empresa Instalaciones y Mantenimientos Magar SL que ha obtenido la mejor puntuación en el Lote 5, procediendo a continuación a la comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas de los datos y circunstancias a las que se refieren las letras a) a c) del apartado 1 del artículo 140 de la LCSP.

7.- Examen de la documentación presentada por el licitador propuesto como adjudicatario del Lote 6 del Acuerdo Marco de Suministro de materiales de oficios (6 Lotes) para la Agencia para el Empleo de Madrid.

La Mesa examina la documentación presentada por la empresa Instalaciones y Mantenimientos Magar SL que ha obtenido la mejor puntuación en el Lote 6, procediendo a continuación a la comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas de los datos y circunstancias a las que se refieren las letras a) a c) del apartado 1 del artículo 140 de la LCSP.

8.-Propuesta de adjudicación definitiva o requerimiento de documentación al siguiente licitador

La mesa acuerda no realizar este acto incluido en la convocatoria, por ser innecesario en este procedimiento.

Se incorpora nuevo acto en la plataforma

Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 300/2018/02005 - Acuerdo Marco de suministro de materiales de oficios para la Agencia para el Empleo de Madrid, cofinanciado por el Fondo Social Europeo, a través del programa operativo correspondiente, (6 lotes).

Comprobadas las circunstancias inscritas en el ROLECE se acuerda, una vez aceptada la propuesta por el órgano de contratación, el requerimiento al licitador por los servicios correspondientes de conformidad con lo establecido en el artículo 150.2 de la LCSP para la presentación de la siguiente documentación acreditativa de las circunstancias referidas en el DEUC (documento europeo único de contratación) y el resto de las exigidas en el PCAP previamente a la propuesta de adjudicación definitiva:

Acreditación de la Solvencia económica y financiera

Acreditación de la Solvencia técnica

Documentación justificativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la seguridad social.

Justificante del depósito de la garantía definitiva constituida, conforme a lo previsto en el apartado 14 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por importe del 5% del presupuesto base

de licitación del lote correspondiente para el período inicial (2 años) de vigencia del Acuerdo Marco.

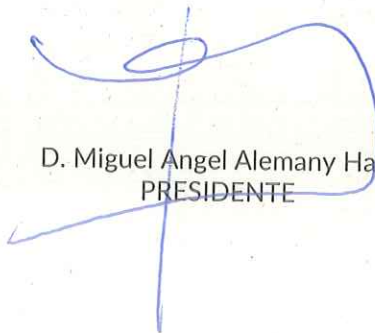
No existiendo otros asuntos que tratar el Presidente da por finalizada la sesión a las 10:35 horas.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos en el expediente, se extiende la presente Acta en el lugar y día al principio indicados.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente.



Dña. Hortensia Macías Santiago
SECRETARIA



D. Miguel Angel Alemany Haro
PRESIDENTE